

Reconstrucción y tributos: el delicado equilibrio entre reactivar y recaudar

**Camila Castro Directora Carrera de Contador Auditor
Universidad de Las Américas**

En contextos de emergencia, las decisiones económicas suelen tensionarse entre lo urgente y lo estructural. “El plan de reconstrucción nacional” impulsado por el Gobierno no es la excepción. Junto con la reposición de infraestructura y apoyo a las familias afectadas, se ha propuesto un conjunto de modificaciones tributarias orientadas a reactivar la economía.

El eje central es la rebaja del Impuesto de Primera Categoría, desde un 27 a un 23% de manera gradual. Desde la teoría económica, esto busca mejorar la rentabilidad de la inversión y estimular la creación de empleo. Sin embargo, su efectividad dependerá de que ese menor impuesto se traduzca en nuevos proyectos y no solo en mayores utilidades distribuidas.

A esto se suma la reintegración del sistema tributario, que permite imputar completamente los impuestos pagados por la empresa a los impuestos personales de sus dueños. En lo que refiere al aspecto técnico, esto mejora la neutralidad del sistema y reduce la doble tributación.

El plan incluye, además, incentivos al empleo formal, mediante créditos tributarios a la contratación, y la eliminación transitoria del IVA a viviendas nuevas, con el objetivo de dinamizar el sector de la construcción. Ambas medidas pueden generar efectos positivos



en el corto plazo, aunque su impacto dependerá de factores como el acceso al crédito, el nivel de actividad económica y su adecuada focalización.

Se incorporan también propuestas de carácter social, como la exención de contribuciones para adultos mayores, junto con incentivos a la repatriación de capitales y facilidades tributarias para donaciones, buscando financiar parte del esfuerzo, sin aumentar la carga impositiva general.

En términos globales, el paquete refleja una apuesta clara por la reactivación vía incentivos tributarios. No obstante, el desafío principal no está solo en crecer, sino en hacerlo de manera sostenible.

Desde una perspectiva técnica, el punto crítico es el equilibrio fiscal. La reducción de tasas y beneficios implica una caída en la recaudación en el

corto plazo, cuya compensación vía mayor crecimiento es incierta y diferida en el tiempo. Esto obliga a evaluar cuidadosamente la consistencia de estas medidas con la trayectoria de la deuda pública y las reglas fiscales.

Asimismo, es clave resguardar los principios básicos del sistema tributario: equidad, eficiencia y simplicidad. Un diseño que concentre beneficios o debilite la base tributaria puede afectar la legitimidad del sistema y el cumplimiento en el largo plazo.

El debate de fondo no es solo cómo reactivar la economía, sino cómo hacerlo sin comprometer la sostenibilidad fiscal ni la equidad tributaria. Porque reconstruir no es solo responder a la urgencia, sino también asegurar bases sólidas para el desarrollo futuro.